



ACTA SESION ORDINARIA Nº 27 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 25 de Septiembre del 2019, siendo las 16:18 horas, en la Estancia Puro Chile, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 27 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barría, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

Se encuentran presentes además el Director de Secplan Sr. Alexis Vera, el funcionario administrativo de Proyectos Sr. Fernando Colivoro, el Director de Administración y Finanzas Sr. Rody Hernández, la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Carola Ampuero, la Profesional de la unidad de Control interno Srta. Carola Ampuero, el Sostenedor de Educación y encargado de Salud Sr. Raúl Vivar, el funcionario administrativo de Educación Sr. Miguel Peña, Don Luis González y Doña Elena Gómez.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas No. 25 y 26 / 2019.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación modificación presupuestaria Nos. 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48/2019.
- 4.- Situación locales Centro Comunitario.
- 5.- Modificación Metas PMG 2019.
- 6.- Aprobación programa comunitario enduro ecuestre y aventura río abajo.
- 7.- Varios.

1.- Aprobación actas Nº 25 y 26 / 2019

El acta Nº 25 es aprobada por el Honorable Concejo Municipal. El acta Nº 26, se deja pendiente para la próxima sesión.

2.- Correspondencia:

A continuación, se procede a dar lectura a la correspondencia recibida.

En primer lugar, se da a conocer carta dirigida al H. Concejo Municipal, de la Directiva Centro General de Padres y Apoderados, que informa que con fecha 7 de mayo, la asamblea aprobó la iniciativa de organizar el Bingo Bailable para el 26 de octubre de 2019, por lo que solicitan la posibilidad de donar un premio, consistente en una cocina de 4 platos.

Señalan que, los fondos recaudados, irán en directo beneficio de sus hijos e hijas.

Se analizará en varios.

El otro documento, al que se da lectura, proviene del Club de Leones Punta arenas Cruz del Sur, en la que invitan a unirse una vez más a esta noble causa, colaborando con las Jornadas por la Rehabilitación 2019 en Magallanes, con la finalidad de mantener la continuidad y lograr el financiamiento de los tres centros de rehabilitación ubicados en Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, más el nuevo que operará en Puerto Williams.

Señalan en la carta que para lograr la meta de este año de \$740.000.000.- se debe trabajar "Unidos Sin Fronteras".



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se analizará en varios.

Seguidamente, se lee correo de don José Luis Almonacid Aguilar, del departamento de eventos de la Municipalidad de Punta Arenas, invitando a la entrega de premios del Carnaval de Invierno, para el día viernes 27 de septiembre, a las 11:00 horas, en dependencias de la sala del Concejo Municipal.

3.- Aprobación modificaciones presupuestarias Nos. 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48/2019.

Las modificaciones presupuestarias Nos. 43 Y 45 / 2019 son retiradas por el Sr. Alcalde ya que no cuentan con la visación de la unidad de control interno.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 39 /2019

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 47.900.000	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$ 47.900.000 \$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
31-02-004-031	MEJORAMIENTO GIMNASIO INTERNADO VILLA TEHUELCHES	\$ 47.900.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$ 47.900.000 \$ -

OBSERVACIONES:

RECEPCION DE RECURSOS DE LA SUBDERE A TRAVES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL 2019 PARA EJECUTAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO GIMNASIO INTERNADO VILLA TEHUELCHES", POSTULADO A ESTE FONDO.-

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 39 / 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 40/2019



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ÁREA MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN			
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES			\$ 1.000.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	-	\$	1.000.000
------------------------------------	-----------	----------	-----------	------------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN			
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		\$ 1.000.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	1.000.000	\$	-
--------------------------------	-----------	------------------	-----------	----------

OBSERVACIONES: Regulariza modificación presupuestaria, efectuada mediante Decreto Alcaldicio N° 1081, el cual debe reversarse.

El funcionario de Secplan, don Fernando Colivoro explica que hay una disminución de gastos del programa social - asistencia social y se aumenta a asistencia social - Servicios comunitarios, por \$1.000.000.- (11:20) 39

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 40 / 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 41/2019

ÁREA MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN			
115-15	Saldo inicial de caja.		\$28.527.079	\$ -

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$28.527.079	\$ -
----------------------------------	---------------------	-------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN			
215-22-05-003	Gas		\$ 12.300.000	\$ -
215-22-11-999	Otros		\$ 10.000.000	
215-24-03-101-002	A Salud		\$ 6.227.079	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$28.527.079	\$ -

OBSERVACIONES: Se hace distribución parcial, por aumento del saldo inicial de caja, según información entregada por el Director de Administración y Finanzas, de lo cual se aumentan gastos en cuentas con déficit para terminar el año, como lo son gas, un aporte extraordinario al área salud para solventar gastos de operación y se distribuye un aporte de la SUBDERE, el cual está definido y destinado a la gestión municipal, en lo referente a licencias médicas.

El Sr. Colivoro, explica esta modificación presupuestaria, donde se distribuyen los recursos del saldo inicial de caja, fue en base a correo enviado por don Mateo Geldum de Contraloría.

El Concejal Ojeda, consulta si el saldo inicial de caja, se autoriza en un 100% o es un porcentaje.

El Alcalde, señala que eso se verá en el transcurso de los próximos días, pero hay que ser cauto. Agrega que en documento recibido se indica que se puede ir haciendo modificaciones, para regularizar, aumentar o disminuir los gastos.

El Concejal Fajardo, manifiesta que se había solicitado ver el documento que llegó de Contraloría.

El Alcalde, dice que se les hará llegar.

Al respecto, el funcionario Colivoro, da a conocer el contenido del correo, el que se encuentra anexo a las modificaciones de educación.

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 41 / 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 42/2019

ÁREA SALUD: PRESUPUESTO SALUD.

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-05-03-101	De la Municipalidad a Servicio Incorporado a su Gestión	\$6.227.079	\$ -



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS-PRESUPUESTO SALUD	\$6.227.079	\$ -
--	---------------------------------------------	-------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Planta)	\$ 441.080	\$ -
215-22-03-001	Para vehículo	\$ 2.000.000	
215-22-04-005	Materiales quirúrgicos	\$ 67.000	
215-22-05-003	Gas	\$ 3.250.000	
215-34-07	Deuda Flotante	\$ 468.999	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 6.227.079	\$ -

OBSERVACIONES: Modificación por aporte municipal al área salud, para regularizar gastos del presupuesto y su ajuste necesario, para terminar el año presupuestario.

El funcionario Sr. Peña, procede a exponer detalladamente, los gastos del presupuesto del área salud, conforme al aumento de ingresos derivados del saldo inicial de caja.

El Concejal Fajardo, consulta como se desglosa la deuda flotante.

Se le informa que corresponde al arreglo del bus el año pasado en Tovarías en el mes de noviembre de 2018.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 42/ 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 44/2019

ÁREA EDUCACION: FAEP 2018

CUENTA:	DISMINUCION GASTOS – FAEP 2018 DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-22-10-002	Primas y gastos de seguros	\$ -	\$ 2.911.876



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

	TOTAL DISMINUCION GASTO – FAEP 2018	\$ -	\$ 2.911.876

	AUMENTO DE GASTOS – FAEP 2018	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales.	\$ 2.911.876	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – FAEP 2018	\$ 2.911.876	\$ -

OBSERVACIONES: Modificación por regularización cuentas con el plan de iniciativas FAEP 2018.

A continuación el Sr. Peña, informa que hay que regularizar los gastos de los FAEP, de un año para otro, explica que se hace un presupuesto de lo que se va a gastar hasta diciembre, normalmente no se gasta y ahora se está regularizando para cambiar esta situación, para cumplir con el plan.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 44/ 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 46/2019.

AREA: EDUCACION - AJEDREZ REG. NAC.

	AUMENTO DE INGRESOS - AJEDREZ REG. NAC.	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-15	Saldo inicial de caja	\$2.500.000	\$ -

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS-AJEDREZ REG. NAC.	\$2.500.000	\$ -
--	----------------------------------------------------	--------------------	-------------

	AUMENTO DE GASTOS – AJEDREZ REG. NAC.	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
25-22-08-007	Pasajes, fletes y bodegaje	\$2.500.000	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 2.500.000	\$ -

OBSERVACIONES: Modificación por pasajes campeonato sudamericano de ajedrez Buenos Aires – Argentina.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Sr. Peña explica que la única escuela rural de Chile, invitada al campeonato sudamericano de ajedrez, fue la de la comuna y es la única que tiene a uno de sus alumnos en el ranking internacional, que es el menor Benjamín Oyarzun Márquez, junto a dos alumnos más. Por ello, se aumentó el valor de los pasajes. Con ellos irán la Directora y un profesor.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 46/ 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 47/2019.

AREA: EDUCACIÓN FAEP 2014

	AUMENTO DE INGRESOS - FAEP 2014.	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-15	Saldo inicial de caja	\$30.917.428	\$ -

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS-FAEP 2014.	\$30.917.428	\$ -
--	---------------------------------------------	---------------------	-------------

	AUMENTO DE GASTOS – FAEP 2014	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-26-01	Devoluciones	\$30.917.428	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – FAEP 2014	\$ 30.917.428	\$ -

OBSERVACIONES: Modificación por devolución saldo FAEP 2014. (Movistar y saldos otros componentes).

Se expone que el año 2014, estaba el asunto de Movistar y quedaron algunos saldos de programas del FAEP 2014. Luego de muchas conversaciones con el Ministerio de Educación, se solicitó la devolución de los \$ 30.917. 428, de los cuales el 90% es movistar.

El Sostenedor, don Raúl Vivar, recuerda al Concejo que pidió que se tenía que hacer una presentación en lo que se refiere a la situación judicial. Esto fue presentado siguiendo la orden del Concejo en ese momento.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala Águila, consulta cuando se puede tener una copia del recurso presentado.

Se le informa que se solicitará al asesor jurídico, una copia para ser entregada.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 47/ 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 48/2019.

AREA: EDUCACIÓN - PRESUPUESTO EDUCACION

	AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-08-01-002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 y 19.117	\$5.360.708	\$ -

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS-PRESUPUESTO EDUCACION	\$5.360.708	\$ -
--	--------------------------------------------------------	--------------------	-------------

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-03-005	Suplencias y reemplazos	\$5.360.708	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2014	\$ 5.360.708	\$ -

OBSERVACIONES: Modificación por mayor ingreso de recuperaciones de licencias médicas.

El Sr. Peña, expone que ha llegado devolución de licencias, por un total de \$9.360.708, hasta esta fecha. Se tenía programado \$4.000.000, la diferencia se debe redistribuir en suplencias y reemplazos.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		



Sr. Mario Vega Cornejo	X		
------------------------	---	--	--

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 48/ 2019.

4.- Situación locales Centro Comunitario.

Respecto a esta situación, el Alcalde señala que llegaron algunos antecedentes que se había transgredido el acuerdo tomado por el Concejo. Uno de los locales, instaló un lavamanos y mesas. Se concurrió al Centro Comunitario, junto al Secretario Municipal, como Ministro de Fe y efectivamente en uno de los locales había mesas y lavamanos y en el otro había mesas. Inmediatamente, se les informó que según el acuerdo tomado con el Concejo, debían retirarse en el momento. La locataria, doña Muriel Rojas, manifestó que había entendido mal, que podía hacerlo y después regularizar.

La Concejala Águila, consulta si se dio respuesta a las cartas donde ella solicitaba poner lavamanos y que el Concejo había determinado que no podía ponerse el lavamanos.

El Alcalde, informa que se respondió que el local debía mantenerse como era originalmente, salvo el tema eléctrico y la separación de los dos locales.

La concejala Águila solicita la documentación que fue remitida a los locatarios.

El Concejal Vega, consulta si en el caso de que la persona instaló algo que no correspondía, cuál sería el procedimiento a seguir.

El Alcalde, manifiesta que pasa por el acuerdo del Concejo, agrega que él pidió que se retirara el lavamanos y las mesas, manteniendo los mesones y trabajar de conforme a lo que el local permite.

El Concejal Vega, reitera su consulta en cuanto a plazos que se le otorgó y que pasa si no lo hace.

En este caso habría que asesorarse desde el punto de vista sanitario y jurídico, para ver cuál es el camino a seguir.

El Director de Finanzas, señala que les compete en lo que se refiere a la entrega de patente, con la documentación respectiva y no en los otros aspectos de esta situación puntual.

El Concejal Vega, expresa que como Municipalidad, se comprometió a regularizar esto, entre otras cosas a darle una dirección a nombre de esas personas.

Al respecto, se le dice que ya cuentan con la dirección.

La Concejala Águila, reitera que le interesa la copia de la carta que se les envió a los locatarios.

El Alcalde, manifiesta que se tiene que hacer cumplir el documento.

El Secretario Municipal, indica que se adjuntó una segunda carta, donde se respaldaba el documento que mandó salud para que regularizaran de manera urgente frente al Servicio de Salud Magallanes. El documento, en referencia, es el ordinario N° 770, donde se manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el art. 6 del reglamento sanitario de los alimentos, D.S. 997/96, "toda instalación donde se elaboran, almacenan o expenden alimentos, así como cualquier modificación estructural y funcionamiento debe contar con la autorización de la Seremi de Salud correspondiente; de esta manera la autorización original otorgada al centro comunitario, no es válida dado los cambios realizados y que ninguno de los locales trabaja en el rubro para el cual fue autorizado".



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

En el punto 2 señala que "para regularizar esta situación, ambos locatarios deben tramitar en el más breve plazo una autorización sanitaria para el expendio de alimentos, donde sólo podrán vender alimentos envasados, sin consumo al público, ya que no se cuenta con servicios higiénicos para ello y no se cumple con el requisito del lavamanos que permita la manipulación de alimentos. De igual manera, se deben retirar mesas, mesones y sillas de ambos locales, los que estaban destinados para el consumo en el local."

En el punto 3 del documento, se indica que "la autorización como expendio, sólo requiere del Boletín Municipal, donde se indique la patente a otorgar a cada usuario, con el domicilio que permita diferenciar ambos locales, más un comprobante de pago de agua, o bien un certificado de la Municipalidad que acredite que el centro comunitario está conectado al sistema de agua potable y alcantarillado de la Villa"

El Concejal Vega, consulta si se puede suspenderle la patente.

El Alcalde, piensa que es una medida que puede tomarse, pero si se rige al reglamento sanitario, no sería necesario, considera que sería muy drástico.

La Concejala Vásquez, opina que están haciendo lo que quieren, no están acatando las normas municipales y ellos están haciendo algo que ellos quieren y sin estar arrendándolos aún.

El alcalde reitera que él debe respetar el acuerdo del Concejo.

El Concejal Fajardo, manifiesta que el abogado es el que tiene que asesorar en este caso.

La concejala Águila, señala que el abogado, en su oportunidad, indicó que los locatarios tanto del centro comunitario como del restaurante, también pueden demandar al Municipio, lo mejor es tratar de llegar a un acuerdo y no ser tan drástico, habría que darles un plazo.

El Alcalde propone, esperar hasta el próximo martes, para tomar una decisión si no han cumplido con lo indicado.

El Concejal Fajardo, manifiesta que lo que se necesita saber es que el abogado diga si como municipio se determina esto, la contrademanda puede llegar a esto y, ahí se tomará una decisión.

El Concejal Vega, reitera que el acuerdo no ha sido respetado por los locatarios, darles un plazo y si mañana no lo han regularizado, suspender la patente momentáneamente, previa consulta al abogado.

La Concejala Águila, solicita que quede el precedente, de que ella no estaba en la comisión y que no estaba de acuerdo que se cierren los locales, sino que se les diera las facilidades, pero la comisión es la que tomó los acuerdos.

Se le aclara a la Concejala que fue un acuerdo en pleno, hubo votación.

La Concejala Vásquez, le solicita a la Sra. Águila, que diga si ha escuchado que van a cerrar los locales.

La Concejala, manifiesta que no.

La Concejala Bahamonde, manifiesta que este es un tema que se ha tratado mucho tiempo, que se tomó un acuerdo y si la locataria no lo ha respetado, habría que ver si lo hizo o darle un plazo y que lo vea el abogado.



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

El Alcalde reitera que respete el acuerdo, retire las cosas y siga trabajando como almacén, como se le permite.

El Alcalde señala que hay que formalizarlo a través de una carta, en caso de que no haya reaccionado a lo que se le indicó en la visita.

El Concejal Fajardo, expresa que como Concejo, se propuso una permanencia de 4 años, en ningún momento se le está cerrando las puertas, al contrario, todo lo que se está haciendo es para mejorar la parte reglamentaria, para que cuando llegue cualquier otra persona, sepa a qué atenerse.

Se pone un plazo de hasta el martes, para que regularicen, se enviará una carta a los dos locatarios.

5.- Modificación Metas PMG 2019.

Al respecto, el Alcalde señala que quedará pendiente hasta la próxima sesión, dado que hay unas cosas que aclarar.

6.- Aprobación programa comunitario enduro ecuestre y aventura río abajo.

El Alcalde, informa que el enduro ecuestre, es una solicitud que se hizo a través de la estancia Santa Irene.

A continuación, la Dideco Srta. Carola Ampuero, quien señala que esta es una actividad que organiza la Asociación enduro ecuestre de Magallanes, en distintas comunas. Esta actividad se denomina enduro ecuestre Laguna Blanca 2019 y estará a cargo de Dideco. Agrega que el total de beneficiarios directos son de 90 personas y se solicita una inversión de presupuesto de \$1.000.000 o menos.

Esta actividad se realiza en diferentes comunas de la región y es apoyada por los municipios. El 9 de noviembre, corresponde a Santa Irene en Laguna Blanca.

El objetivo es apoyar actividades realizadas en la comuna que contribuyan al disfrute de acciones recreativas y de carácter regional.

El presupuesto estaría para la contratación de una productora, para unos elementos que ellos necesitan, por ejemplo el traslado de dos veterinarios y un juez, desde Santiago a Punta Arenas, lo que tiene un costo de \$550.00, el arriendo de 3 baños públicos, con costo de \$420.000, ambulancias dentro de lo posible, premios consistente en 40 medallas y seis series de 3 copas, todo lo que asciende a un monto aproximado de \$283.000, cintas de enmarcar circuito de carrera \$80.000, para el asado 2 corderos, 8 kilos de chorizos, para alimentación sería \$180.000, alojamiento consistente en dos habitaciones dobles por una noche, aproximadamente \$160.000 y almuerzo y cena para los veterinarios \$150.000.

Se aclara que cualquiera de las cosas mencionadas, puede ser costeadas por el Municipio. Se podría apoyar por ejemplo con los baños públicos, las ambulancias y los premios.

La Concejala Vásquez, consulta si no es una organización de la comuna, si se puede apoyar con dinero o si ocasionaría algún tipo de problema.

El Alcalde, manifiesta que lo mismo pasa con el Patagonia Rally Tour.

La Dideco, señala que a diferencia de las otras actividades, ahora se está haciendo un programa comunitario, que apoya a la organización y se decretaría la actividad.

El Concejal Ojeda, consulta si la actividad es abierta al público.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Dideco, afirma que es abierta al público y ellos se comprometen con toda la difusión e invitar a la Municipalidad y a toda la comunidad.

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	X		
<i>Sra. Isabel Águila Ñancul</i>	X		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñán</i>	X		
<i>Sra. Julia Bahamonde Barría</i>	X		
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad el programa comunitario "enduro ecuestre Laguna Blanca 2019"

Seguidamente, se presenta el programa comunitario, aventura río abajo, que es un complemento a un proyecto FNDR, que se postuló y adjudicó. En el presupuesto municipal hay una inversión presupuestaria de \$ 2.000.000, teniendo un total de beneficiarios de 90 personas.

La actividad, está a cargo de Secplan y el encargado es don Alexis Vera.

El proyecto consiste en realizar dos actividades consecutivas, correspondientes a un taller con un sentido formativo recreativo para la comunidad de Villa Tehuelches y alrededores y otra es la bajada de Río Penitente, para avezados, que tiene un sentido deportivo recreativo.

Para el cumplimiento de la primera actividad, se tiene contemplado arrendar los equipos e implementos necesarios para la realización del taller formativo, destinado a personas que deseen aprender esta disciplina, especialmente pobladores de Villa Tehuelches y alrededores. Además, será necesario contratar a un monitor que estará a cargo de entregar los conocimientos básicos de seguridad en la práctica de este deporte.

Para la segunda actividad, se considera la participación de kayakistas avezados, los cuales deberán realizar un recorrido aproximado de 27 km. Por el río, iniciándose su trayecto desde el km. 120 y teniendo como meta el km. 146, en donde se encuentra el puente Río Penitente en el sector de Morro Chico. En este caso, se considera el arriendo de la sede comunitaria del Club de Pesca y Caza, como albergue de los participantes de ambas actividades.

El objetivo es fomentar el desarrollo del deporte náutico en Laguna Blanca y difundir el desarrollo de nuevas actividades deportivas en el río Penitente.

Respecto al presupuesto, se informa que es de \$2.000.000, para la contratación de una productora.

El funcionario de Secplan, don Fernando Colivoro, informa que este año se contó con el financiamiento del 6% de deporte del FNDR, por \$4.880.000, lo que permitirá la contratación de los kayaks y los profesionales para hacer los talleres formativos.

Agrega que el proyecto en sí, considera el arriendo de los kayaks, la confección de poleras para los participantes, para difusión del evento y los \$2.000.000 que se está pidiendo, es más que nada para el apoyo logístico de alimentación y alojamiento; para los kayakistas se les considera una colación.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Informa, por otra parte que se debe realizar coordinaciones con los dueños de los predios, por los accesos, con la armada y con la Gobernación Marítima.

Señala también que la entrega de recursos, se demoró, por lo que se debe solicitar una ampliación de plazo, para ejecutar la actividad en la primera veintena del mes de noviembre.

El Alcalde, manifiesta que es importante mencionar que esta actividad, ya se realizó durante 6 versiones y eso, ya tuvo un efecto positivo, porque no sólo es regional, sino que viene gente de diferentes localidades de Argentina.

El Concejal Fajardo, señala que apoyará las actividades que van en beneficio de la comuna, pero que en lo que no está de acuerdo es que la gente del campo que vive y trabaja, nada se ha hecho por ellos.

El funcionario Colivoro, expresa que al Concejal se le informó de la gente que participó, pero las invitaciones se hacen a todos. En el último evento realizado, se puso a disposición el bus azul, para que quienes quisieran participar vayan y de la Villa, fueron 4 o 5 personas.

El Concejal Fajardo, expresa que él ha consultado a los trabajadores, si los han invitado y la respuesta es no, entonces a quien le cree. Añade que a él le consta que se ha invitado, la cuestión es, como se motiva a esas personas.

La Concejala Vásquez, acota que a ella le gustaría ver más actividades dirigidas a la parte social, a las personas, a los trabajadores, porque en estas actividades van a ir a mirar no a participar.

El Concejal Fajardo, reitera en que debiesen realizarse actividades como cursos de esquila, de motosierristas, de cortiembre que les interesa a las personas.

El Alcalde, le responde que este tema se vio como 3 meses atrás, que incluso están los recursos para curso de esquila y todavía no se tiene el proyecto. Resalta que ellos deben apoyar en el proyecto, porque tienen los conocimientos requeridos.

El Concejal Vega, señala que no han avanzado en lo del proyecto, porque han surgido otras cosas, pero con lo que se ha visto son temas totalmente diferentes, pues los programas presentados son recreativos y los cursos, corresponden a capacitaciones para los trabajadores.

El Concejal Ojeda, manifiesta que ahora que se está trabajando para el presupuesto del próximo año, las comisiones deben plantear sus sugerencias.

La Concejala Vásquez, sugiere que vaya alguien de la comuna a vender asado, por ejemplo, pero que genere algún ingreso.

El Alcalde, opina que eso tal vez no sea posible, porque eso estaría cubierto por una empresa, pero que pueden solicitar que dejen algo para la escuela o la posta.

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad el programa comunitario "aventura río abajo 2019"

6.- Varios:

En primer lugar, el Alcalde se refiere a la entrega de premios del Carnaval de Invierno a efectuarse el viernes, señalando que él no podrá asistir e invita a los concejales que quisieran asistir a dicha actividad.

Asistirían los Concejales Fajardo, Bahamonde y Ojeda.

A continuación, se fijan las fechas de las sesiones del mes de octubre, el Alcalde propone el 2, 9 y 23.

El Concejal Vega, manifiesta que hay el Congreso de Alcaldes y Concejales, en Viña del Mar, entre los días 7 al 11 de octubre.

El Alcalde, señala que si asiste algún Concejal, habría que cambiar el día 9 para la sesión, el día lunes se definirá.

Por otra parte informa que el domingo, se efectuará una carrera ciclista de Tehuelches a Punta Arenas, con 150 participantes. Esta actividad la hace el Club Deportivo Pedalera del Sur. Parte a las 09:00 de la mañana desde la Municipalidad a Punta Arenas.

En otro orden de cosas, da a conocer que el próximo jueves, se llevará a cabo la reunión de Seguridad Pública en Río Verde, a partir de las 15:00 horas, en el Municipio.

Informa que el 12 de septiembre, se realizó el campeonato de truco denominado "Paulino Vásquez y Pancho Ojeda".

Las actividades del 18 de septiembre, se realizó con un marco de público importante y fue una linda actividad.

Lo último que informa, se refiere a que ya salió en los medios de comunicación, el tema del sumario administrativo y del juicio de cuentas, para lo que se está preparando los antecedentes para la defensa. Señala que la información que salió en la Prensa, respecto a los montos es falsa, pues se habla de 350 millones, siendo \$90 millones, de los cuales hay 80 decretos que no se entregaron, entonces hay una información tal vez mal intencionada o por falta de conocimiento.

La Concejala Vásquez, consulta por la situación de las becas del segundo semestre.

La Directora de Desarrollo Social, informa que los Decretos están listos y que pasaron a finanzas.

El Jefe de DAF, señala que deben estar en Control. Por correo le informará a la Concejala, cuando fue cancelada.

La Concejala Vásquez, consulta por qué las becas que se presentaron en mayo, se cancelaron en agosto, si la consulta la hace por escrito.

La funcionaria de Control, doña Marcela Curillán, informa que control recibió los antecedentes en julio y se devolvió en agosto, con observaciones.

La Concejala, reitera que desea saber que pasó en esos dos meses, por qué la demora.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La consulta se hará por correo, con copia a los Concejales, para que en la próxima sesión se tenga una respuesta.

El Concejal Fajardo, consulta por que no se le ha cancelado desde julio al Sr. Guenul, lo otro es que le llegó un correo de la funcionaria de la Biblioteca, Sra. Nancy Velásquez. La consulta es si ella está disconforme con su sueldo

El alcalde, manifiesta que al parecer, ella se quiere retirar. Se vio la posibilidad de que ella se retire, para poderle pagar su años de servicio. Aclara que la invitará a conversar, para ver qué solución se le puede dar que la favorezca.

El Concejal Fajardo, se refiere a una actividad en la que actuó un conjunto folklórico de niños, pero lo que no le gustó al Concejo es que el trato se hizo, antes que el Concejo lo hubiera aprobado y lo otro es sobre la solicitud del itinerario de salidas que tiene y de los funcionarios que están en los otros departamentos, porque de repente vienen las sesiones y resulta que, por ejemplo, la Srta. Carola justo tiene su salida a terreno.

El Alcalde, manifiesta que por eso hay que solicitarlo con una semana de anticipación y ahí se puede cambiar la programación, para que estén presentes.

La Concejala Vásquez, se refiere al tema del grupo folklórico que actuó y que a ellos se les solicitó la aprobación de la actividad, cuando estaban yendo a presenciar la actuación. Si estaba corta de tiempo, podía haber enviado un correo explicando a la comisión de cultura, para que estén en conocimiento.

El Concejal Fajardo, expresa que cuando se propone cierta fecha o ciertos ítems, que pueden ir en beneficio de la gente del campo, tienen que tomarse en cuenta. Por ejemplo al 18, no asistió, porque siempre es lo mismo. Manifiesta que tiempo atrás propuso hacer un movimiento de riendas, pasear a los niño/as a caballo. Son cosas que si nos unimos, se pueden hacer. A lo que va, es que como municipio hacen su programa y no toman en cuenta al resto.

El Alcalde, le señala que en las reuniones de comisión, se pudieron plantear estas cosas.

El Concejal retoma el tema del campeonato de truco, en el sentido de que se había acordado realizarlo un sábado y se hizo un día de semana, lo que limita la participación de la gente del campo.

El Alcalde, manifiesta que esto va a ir mejorando, pues se buscará el día que sea más propicio para realizar actividades y que la comunidad pueda integrarse de la mejor forma.

El Concejal Ojeda, consulta por el premio que solicita la escuela para el bingo.

Se comprará entre todo el Concejo.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 18:00 horas

